**XL CUADRAGÉSIMA ACTA DE AYUNTAMIENTO, CORRESPONDIENTE A LA DÉCIMA OCTAVA SESIÓN CON CARÁCTER DE ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ETZATLÁN, JALISCO, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 2021 – 2024, CELEBRADA EL DÍA 30 DE MARZO DEL 2023 DOS MIL VEINTITRES. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**

En la ciudad de Etzatlán, Jalisco, siendo las **20:34** veinte horas con treinta y cuatro minutos**,** del día **30 treinta de Marzo del año 2023** dos mil veintitrés, cita en el lugar que ocupa la Sala de Sesiones del H. Ayuntamiento de Etzatlán, Jalisco, ubicada en la Presidencia Municipal se encuentran reunidos los miembros que integran el Pleno del H. Ayuntamiento para la celebración de la **Décima Octava Sesión Ordinaria,** en mi carácter de Secretaria General de Ayuntamiento y con las facultades que me otorga la Ley, doy fe de que existe quórum legal y además se encuentra presente el Presidente Municipal, por lo que se procede a dar lectura al siguiente:- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

- - - - - - - - - - - - - - - - - - -**ORDEN DEL DÍA** - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

1. Lista de presentes y declaración de Quórum Legal. - - - - - - - - - -
2. Lectura, discusión y en su caso aprobación del Orden del Día. - -
3. Análisis, discusión y en su caso aprobación del Acta de la Décima Séptima Sesión Ordinaria celebrada el pasado 23 veintitrés de Enero del 2023, del Acta de la Décima Octava Sesión Extraordinaria celebrada el pasado 31 de Enero del 2023 y del Acta de la Décima Novena Sesión Extraordinaria celebrada el pasado 02 de Febrero del 2023. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
4. Análisis, discusión y en su caso autorización a Presidente Municipal, Síndico, Encargado de Hacienda Pública Municipal y Secretaria General a suscribir el convenio de Manejo del Fuego.
5. Análisis, discusión y en su caso aprobación para solicitar a la Secretaría de Hacienda Pública del Estado un anticipo de participaciones federales por $2,063,200.00 (Dos millones sesenta y tres mil doscientos pesos 00/100 M.N.) en 10 parcialidades a partir de Febrero del presente año. - - - - - - - - - -
6. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la suscripción, participación y ejecución del convenio de colaboración con la Secretaría del Sistema de Asistencia Social del Gobierno del Estado de Jalisco para el programa “Recrea, Apoyo de Mochila, Útiles, Uniforme y Calzado Escolar” para el ejercicio fiscal 2023 y en su caso aprobación a Presidente Municipal, Síndico, Encargado de Hacienda Pública Municipal y Secretaria General a la suscripción del respectivo convenio. - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
7. Análisis, discusión y en su caso aprobación para que el Municipio participe en el Programa “BARRIOS DE PAZ”, para el ejercicio Fiscal 2023, con la finalidad de promover y reforzar en el municipio de Etzatlán Jalisco, las acciones de prevención de violencias y nuevas masculinidades, así como la autorización de la firma del convenio a: Presidente Municipal, Síndico, Secretaria General y Encargado de Hacienda Municipal. En caso de incumplimiento por parte del Gobierno Municipal de Etzatlán al convenio y su anexo técnico, se autoriza al Gobierno del Estado de Jalisco por conducto de la Secretaría de la Hacienda Pública, para que descuente al municipio de sus participaciones estatales, el monto económico que corresponda al incumplimiento, el cual será determinado por la SISEMH de acuerdo con los procedimientos establecidos en las ROP. - - - - - - - - - - - - - - - - -
8. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la creación del Grupo de búsqueda de personas desaparecidas del Municipio de Etzatlán, Jalisco. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
9. Análisis, discusión y en su caso aprobación del Consejo de Honor y Justicia de la Comisaria de Seguridad Publica de Etzatlán, Jalisco. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
10. Discusión, análisis y autorización de ampliación del presupuesto de egresos de esta municipalidad, por la cantidad de $13,272,014.70 (trece millones doscientos setenta y dos mil catorce pesos 70/100 m.n.) y para que se gire oficio al congreso del estado de jalisco para el trámite correspondiente, lo anterior para estar en posibilidad de obtener el crédito y realizar el pago requerido; referido en el juicio de amparo número 896/2019, seguido ante el Juez Noveno de Distrito en Materias Administrativa, Civil y de Trabajo en el Estado de Jalisco, considerando las circunstancias, condiciones y capacidad económica del Municipio y con la finalidad de cumplir con la sentencia recaída a dicho juicio de amparo. - - - - - - - - - - - - - - -
11. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la desincorporación del dominio público del terreno ubicado en la colonia Valle de Huixtla dentro de la Cabecera Municipal con una superficie de 3,136.53 m². - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
12. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la donación de Terreno, con una superficie de 3,136.53 m² ubicado en la colonia Valle de Huixtla dentro de la Cabecera Municipal a favor del SNTE No. 47 (Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación). - -
13. Asuntos Varios. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**XIV.** Clausura. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

- - - - - - - - - - - - - - - - - - -**ORDEN DEL DÍA** - - - - - - - - - - - - - - - - - -

- - - - - - - - - - - - **PUNTO UNO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - - - - - - - -

**1.-Lista de presentes y declaración del Quórum Legal**.- - - - - - - -

PRESIDENTE MUNICIPAL: Ing. Mario Camarena González Rubio,
PRESENTE. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
SÍNDICO: C. Carlos Enrique Ibarra Rodríguez, PRESENTE. - - - - - -
REGIDORA: C. Martha Isabel Gómez Lemus, PRESENTE. - - - -
REGIDOR: C. Luis Alonso Nieves Armas, PRESENTE. - - - - - - - - - -
REGIDORA: C. Elia Raquel Suárez Romero, PRESENTE.- - - - - -
REGIDORA: C. Isela Guadalupe Aguirre Miramontes, PRESENTE. -
REGIDOR: C. Javier Flores Bailón, PRESENTE. - - - - - - - - - - - - - -
REGIDOR: C. Francisco Javier Bernal Ochoa, PRESENTE. - - - - - -
REGIDORA: C. Adriana Jazmín Navarro Cortés, PRESENTE. - - -
REGIDORA: C. Oscar Alejandro Bernal García, JUSTIFICADO. - - - -
REGIDORA: C. Dulce María Salgado Romero, PRESENTE. - - - - - -

La Secretaria General comunica al Presidente Municipal encontrarse 10 diez de los 11 once Ediles convocados, por consiguiente se declara que sí existe Quórum Legal quedando legalmente instalada para la celebración de la presente Sesión de conformidad con lo previsto por el Artículo 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en correlación con los artículos 39 y 40 del Reglamento Interior del Gobierno y la Administración Pública Municipal de Etzatlán, Jalisco, por lo tanto serán válidos los Acuerdos que en la presente Sesión se aprueben en términos de la Ley y el Reglamento en mención.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

- - - - - - - - - - - - - **PUNTO DOS DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - - - - - - - - -

**II.-** Lectura, discusión y en su caso aprobación del Orden del Día.- - - - -

El Presidente Municipal **Ing. Mario Camarena González Rubio** pide a la Secretaria General la **C. Milagros Sarahí Ibarra Flores**, que se modifique el orden del día; **para quedar de la siguiente manera:** - - - - -

1. Lista de presentes y declaración de Quórum Legal. - - - - - - - - - -
2. Lectura, discusión y en su caso aprobación del Orden del Día. - -
3. Análisis, discusión y en su caso aprobación del Acta de la Décima Séptima Sesión Ordinaria celebrada el pasado 23 veintitrés de Enero del 2023, del Acta de la Décima Octava Sesión Extraordinaria celebrada el pasado 31 de Enero del 2023 y del Acta de la Décima Novena Sesión Extraordinaria celebrada el pasado 02 de Febrero del 2023. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
4. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la desincorporación del dominio público del terreno ubicado en la colonia Valle de Huixtla dentro de la Cabecera Municipal con una superficie de 3,136.53 m². - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
5. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la donación de Terreno, con una superficie de 3,136.53 m² ubicado en la colonia Valle de Huixtla dentro de la Cabecera Municipal a favor del SNTE No. 47 (Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación). - -
6. Análisis, discusión y en su caso autorización a Presidente Municipal, Síndico, Encargado de Hacienda Pública Municipal y Secretaria General a suscribir el convenio de Manejo del Fuego.
7. Análisis, discusión y en su caso aprobación para solicitar a la Secretaría de Hacienda Pública del Estado un anticipo de participaciones federales por $2,063,200.00 (Dos millones sesenta y tres mil doscientos pesos 00/100 M.N.) en 10 parcialidades a partir de Febrero del presente año. - - - - - - - - - -
8. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la suscripción, participación y ejecución del convenio de colaboración con la Secretaría del Sistema de Asistencia Social del Gobierno del Estado de Jalisco para el programa “Recrea, Apoyo de Mochila, Útiles, Uniforme y Calzado Escolar” para el ejercicio fiscal 2023 y en su caso aprobación a Presidente Municipal, Síndico, Encargado de Hacienda Pública Municipal y Secretaria General a la suscripción del respectivo convenio. - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
9. Análisis, discusión y en su caso aprobación para que el Municipio participe en el Programa “BARRIOS DE PAZ”, para el ejercicio Fiscal 2023, con la finalidad de promover y reforzar en el municipio de Etzatlán Jalisco, las acciones de prevención de violencias y nuevas masculinidades, así como la autorización de la firma del convenio a: Presidente Municipal, Síndico, Secretaria General y Encargado de Hacienda Municipal. En caso de incumplimiento por parte del Gobierno Municipal de Etzatlán al convenio y su anexo técnico, se autoriza al Gobierno del Estado de Jalisco por conducto de la Secretaría de la Hacienda Pública, para que descuente al municipio de sus participaciones estatales, el monto económico que corresponda al incumplimiento, el cual será determinado por la SISEMH de acuerdo con los procedimientos establecidos en las ROP. - - - - - - - - - - - - - - - - -
10. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la creación del Grupo de búsqueda de personas desaparecidas del Municipio de Etzatlán, Jalisco. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
11. Análisis, discusión y en su caso aprobación del Consejo de Honor y Justicia de la Comisaria de Seguridad Publica de Etzatlán, Jalisco. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
12. Discusión, análisis y autorización de ampliación del presupuesto de egresos de esta municipalidad, por la cantidad de $13,272,014.70 (trece millones doscientos setenta y dos mil catorce pesos 70/100 m.n.) y para que se gire oficio al congreso del estado de jalisco para el trámite correspondiente, lo anterior para estar en posibilidad de obtener el crédito y realizar el pago requerido; referido en el juicio de amparo número 896/2019, seguido ante el Juez Noveno de Distrito en Materias Administrativa, Civil y de Trabajo en el Estado de Jalisco, considerando las circunstancias, condiciones y capacidad económica del Municipio y con la finalidad de cumplir con la sentencia recaída a dicho juicio de amparo. - - - - - - - - - - - - - - -
13. Asuntos Varios. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**XIV.** Clausura. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Acto continuo EL PRESIDENTE MUNICIPAL lo somete a consideración y queda aprobado el Orden del Día por la votación de los 10 diez ediles presentes, se aprueba este punto por Mayoría. - -**

- - - - - - - - - - - - - **PUNTO TRES DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - - - - - - - -

**III.-** Análisis, discusión y en su caso aprobación del Acta de la Décima Séptima Sesión Ordinaria celebrada el pasado 23 veintitrés de Enero del 2023, del Acta de la Décima Octava Sesión Extraordinaria celebrada el pasado 31 de Enero del 2023 y del Acta de la Décima Novena Sesión Extraordinaria celebrada el pasado 02 de Febrero del 2023. - - - - - - - - -

**Acto continuo EL PRESIDENTE MUNICIPAL lo somete a consideración y queda aprobado por la votación de los 10 diez ediles presentes, se aprueba este punto por Mayoría**. - - - - - - - - - - -

- - - - - - - - - - - - **PUNTO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - - - - - - -

**IV.-** Análisis, discusión y en su caso aprobación de la desincorporación del dominio público del terreno ubicado en la colonia Valle de Huixtla dentro de la Cabecera Municipal con una superficie de 3,136.53 m². - - -

**Acto continuo EL PRESIDENTE MUNICIPAL lo somete a consideración y queda aprobado por la votación de los 10 diez ediles presentes, se aprueba este punto por Mayoría**. - - - - - - - - - - -

- - - - - - - - - - - - **PUNTO CINCO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - - - - - - - - -

**V.-** Análisis, discusión y en su caso aprobación de la donación de Terreno, con una superficie de 3,136.53 m² ubicado en la colonia Valle de Huixtla dentro de la Cabecera Municipal a favor del SNTE No. 47 (Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación).- - - - - - - - - - - - -

Haciendo uso de la voz el Presidente Municipal el **Ing. Mario Camarena González Rubio** menciona que solicitaban ciertos metros porque está dentro de la mancha urbana con servicios de agua y drenaje a favor de la educación, función que se preservará para toda la vida aunque la administración termine con su labor el sindicato seguirá trabajando por las niñas y niños de esta región y de igual manera por los docentes para que tengan sus oficinas adecuadas. Enseguida el Secretario General de la Sección 47 del SNTE el **Mtro. Iván Ilich González Contreras** comenta que desde hace algunos años se tenía la meta de regionalizar la sección 47 para poder facilitar el servicio de las compañeras y compañeros docentes de toda la región Valles específicamente en un municipio que sea céntrico para poder trabajar en conjunto por esta razón se hizo la solicitud con la importancia de contar con un espacio de usos mixtos para llevar a cabo capacitaciones, fortalecimiento en el esquema de trabajo sindical y evidentemente también relacionado con el tema social ya que les permitirá a los docentes ya sea activos o jubilados usar el espacio para un servicio básico como una licencia económica. Ahora las DRSE nos han generado alternativas de operación pero la gran mayoría de los trámites son para los trabajadores federalizados por lo que se tiene que fortalecer de la misma manera a los trabajadores estatalizados de toda la región, agradeciendo los esfuerzos brindados para poder llevar a cabo nuestra solicitud, evidentemente ya teniendo la posesión legal será nuestra tarea realizar las gestiones pertinentes para que sea un esquema colaborativo y de esta manera este en funciones la sede que ya es de bastante necesidad sin embargo es necesario crear las condiciones para hacerlo. Una vez teniendo su aprobación con gusto se presentará el proyecto que evidentemente depende del terreno ya que nos marca las partes limítrofes, los espacios y servidumbres que nos permitan hacer un muy buen proyecto que ayude a la imagen del municipio y del mismo espacio donde será establecido proporcionando un espacio digno para estas tareas tan importantes en el ámbito educativo. - - - - - - - - - - - - - -

**Acto continuo EL PRESIDENTE MUNICIPAL lo somete a consideración y queda aprobado por la votación de los 10 diez ediles presentes, se aprueba este punto por Mayoría**. - - - - - - - - - - -

Acto continuo el Presidente Municipal el **Ing. Mario Camarena González Rubio** brinda sus felicitaciones al Secretario por llevar a cabo las gestiones necesarias y los resultados obtenidos aun con el poco tiempo que tienen dirigiendo esta sección otorgando buenas noticias para todos los trabajadores de la educación de este sindicato, bienvenidos a Etzatlán. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

- - - - - - - - - - - - **PUNTO SEIS DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - - - - - - - - - -

**VI.-** Análisis, discusión y en su caso autorización a Presidente Municipal, Síndico, Encargado de Hacienda Pública Municipal y Secretaria General a suscribir el convenio de Manejo del Fuego. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Haciendo uso de la voz el Presidente Municipal **Ing. Mario Camarena González Rubio** menciona que dicho convenio año con año se lleva a cabo en el municipio el cual consiste de la formación de una brigada contra incendios, lamentablemente se empezaron ya con algunos incendios en el área del vertedero y en la quebrada son los que se han detectado hasta ahorita en el municipio, con la suscripción de dicho convenio proporcionaran capacitaciones, apoyo con combustible y equipo de trabajo y seguridad. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Acto continuo EL PRESIDENTE MUNICIPAL lo somete a consideración y queda aprobado por la votación de los 10 diez ediles presentes, se aprueba este punto por Mayoría**. - - - - - - - - - - -

- - - - - - - - - - - - **PUNTO SIETE DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - - - - - - - - -

**VII.-** Análisis, discusión y en su caso aprobación para solicitar a la Secretaría de Hacienda Pública del Estado un anticipo de participaciones federales por $2,063,200.00 (Dos millones sesenta y tres mil doscientos pesos 00/100 M.N.) en 10 parcialidades a partir de Febrero del presente año. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

En uso de la voz la **L.P. Aurora Alejandra Madrid Jaramillo** Directora de Educación comenta que el anticipo es para asegurar la participación y ejecución del programa, representado con el 50% (Cincuenta por ciento) al Municipio y el otro 50% Cincuenta por ciento) al Estado. - - - -

**Acto continuo EL PRESIDENTE MUNICIPAL lo somete a consideración y queda aprobado por la votación de los 10 diez ediles presentes, se aprueba este punto por Mayoría**. - - - - - - - - - - -

- - - - - - - - - - - - **PUNTO OCHO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - - - - - - - - -

**VIII.-** Análisis, discusión y en su caso aprobación de la suscripción, participación y ejecución del convenio de colaboración con la Secretaría del Sistema de Asistencia Social del Gobierno del Estado de Jalisco para el programa “Recrea, Apoyo de Mochila, Útiles, Uniforme y Calzado Escolar” para el ejercicio fiscal 2023 y en su caso aprobación a Presidente Municipal, Síndico, Encargado de Hacienda Pública Municipal y Secretaria General a la suscripción del respectivo convenio. - - - - - - -

En uso de la voz la Secretaria General la **C. Milagros Sarahí Ibarra Flores** menciona que en los anexos que les fueron enviados a los regidores referente a este punto hacen mención de tres puntos que son importantes sean reflejados tanto en el punto de acuerdo como en la redacción del acta. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**PRIMERO.-** EI H. Ayuntamiento de Etzatlán, Jalisco, aprueba se suscriba con la Secretaría del Sistema de Asistencia Social del Gobierno del Estado de Jalisco, un Convenio de Colaboración para la participación y ejecución del programa social denominado: "Recrea, apoyo de mochila, útiles, uniforme y calzado escolar" para el ejercicio fiscal 2023, consistente en la dotación de mochilas, útiles, uniforme y calzado escolar, a los estudiantes de nivel básico del sistema de educación pública, mediante el esquema de subsidio compartido e la Modalidad A, de conformidad al punto 1 inciso d) de las Reglas de Operación vigentes del referido programa, para aplicarse en centros educativos públicos de preescolar, primaria y secundaria establecidos en el Municipio, a través del cual este municipio se obligue de forma irrevocable, intransmisible e impostergable a aportar la cantidad total de $2,228,306.00 (DOS MILLONES DOSCIENTOS VEINTIOCHO TRECIENTOS SEIS MLI PESOS M.N.), que corresponde al 50% del valor de la inversión necesaria para la adquisición de los bienes requeridos para el cumplimiento de la cobertura del Programa en nuestro territorio municipal. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**SEGUNDO. -** Se aprueba y se autoriza al encargado de Hacienda Pública Municipal, realice la gestione necesarias para garantizar presupuestal y programáticamente el cumplimiento de los compromisos económicos que se adquirirán con la celebración del Convenio de colaboración mencionado para la implementación del Programa e nuestro territorio y se le apercibe que, en caso de incumplimiento, se ordenará dar vista a la Contraloría del Estado para los efectos legales conducentes. - - - - - - - -

**TERCERO. -** Se aprueba y faculta a los I.A.Z. Mario Camarena González Rubio, Presidente Municipal; L.E.P Carlos Enrique Ibarra Rodríguez Síndico; C.P. Francisco Gallegos Pérez Encargado de la Hacienda Pública Municipal; La Lic. Milagros Sarahi Ibarra Flores, Secretario General; para que en nombre y representación del H. Ayuntamiento de Etzatlán, celebren todos los instrumentos jurídicos y administrativos necesarios a efectos de dar cabal cumplimiento al presente acuerdo de Cabildo. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Enseguida la Directora de Educación la **L.P. Aurora Alejandra Madrid Jaramillo** comenta que son 4154 paquetes los que se van adquirir para el municipio. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Acto continuo EL PRESIDENTE MUNICIPAL lo somete a consideración y queda aprobado por la votación de los 10 diez ediles presentes, se aprueba este punto por Mayoría**. - - - - - - - - - - -

- - - - - - - - - - - - **PUNTO NUEVE DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - - - - - - - -

**IX.-** Análisis, discusión y en su caso aprobación para que el Municipio participe en el Programa “BARRIOS DE PAZ”, para el ejercicio Fiscal 2023, con la finalidad de promover y reforzar en el municipio de Etzatlán Jalisco, las acciones de prevención de violencias y nuevas masculinidades, así como la autorización de la firma del convenio a: Presidente Municipal, Síndico, Secretaria General y Encargado de Hacienda Municipal. En caso de incumplimiento por parte del Gobierno Municipal de Etzatlán al convenio y su anexo técnico, se autoriza al Gobierno del Estado de Jalisco por conducto de la Secretaría de la Hacienda Pública, para que descuente al municipio de sus participaciones estatales, el monto económico que corresponda al incumplimiento, el cual será determinado por la SISEMH de acuerdo con los procedimientos establecidos en las ROP. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Toma uso de la voz la **C.** **Aurora Sánchez Barboza** Titular del Instituto Municipal de las Mujeres y explica que el programa tiene como fin seguir llevando a cabo acciones de prevención, de violencias y nuevas masculinidades en el cual para tal efecto se solicita la aprobación del mencionado convenio. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Acto continuo EL PRESIDENTE MUNICIPAL lo somete a consideración y queda aprobado por la votación de los 10 diez ediles presentes, se aprueba este punto por Mayoría**. - - - - - - - - - - -

- - - - - - - - - - - - **PUNTO DIEZ DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - - - - - - - - - -

**X.** Análisis, discusión y en su caso aprobación de la creación del Grupo de búsqueda de personas desaparecidas del Municipio de Etzatlán, Jalisco.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

En uso de la voz el encargado del Área de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia del Municipio de Etzatlán el **Lic**. **Efrén Castañeda Arandas** comenta que si bien es un tema complicado a nivel Nacional y de Estado**,** a través de la comisión estatal de búsqueda de personas desaparecidas solicitan que se cree el grupo de búsqueda de personas para el Municipio; la finalidad de dicho grupo es realizar la búsqueda de cualquier persona desaparecida en el Municipio en contra de su voluntad o por cuenta propia, como antecedente se menciona que del año 2018 al 2023 han sido localizadas 12,703 (doce mil setecie4ntas tres) personas y 10,699 (diez mil seiscientos noventa y nueve han sido localizadas sin vida dividido entre hombres y mujeres. La Regidora Adriana Jazmín Navarro Cortés cuestiona ¿Qué facultades tendría el grupo de búsqueda? A lo que el **Lic**. **Efrén Castañeda Arandas** responde que la facultad es llevar la coordinación a través del consejo estatal de búsqueda de personas desaparecidas, cuando exista una desaparición en el municipio se realiza la búsqueda en coordinación entre en consejo estatal y los integrantes que conforman el municipio, cabe mencionar que el proceso se realizará en comandancia. Acto seguido se describe a continuación la conformación del grupo de búsqueda de personas desaparecidas del municipio de Etzatlán, Jalisco;

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| No. | Cargo | Designación |
| 1 | Comisario | Titular |
| 2 | Administrativo Seguridad Pública | Suplente |
| 3 | Comandante | Vocal |
| 4 | Policía de Línea | Vocal |
| 5 | Policía de Línea | Vocal |
| 6 | Comandante | Vocal |
| 7 | Policía de Línea | Vocal |
| 8 | Policía de Línea | Vocal |
| 9 | Paramédico Servicio Medico | Vocal |
| 10 | Chofer Servicio Medico | Vocal |
| 11 | Paramédico Servicio Medico | Vocal |
| 12 | Chofer Servicio Medico | Vocal |
| 13 | Psicóloga PPNNA | Vocal |
| 14 | Trabajador social PPNNA | Vocal |
| 15 | Psicóloga PPNNA | Vocal |
| 16 | Trabajador social PPNNA | Vocal |

**Acto continuo EL PRESIDENTE MUNICIPAL lo somete a consideración y queda aprobado por la votación de los 10 diez ediles presentes, se aprueba este punto por Mayoría**. - - - - - - - - - - -

- - - - - - - - - - - - **PUNTO ONCE DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - - - - - - - - -

**XI.** Análisis, discusión y en su caso aprobación del Consejo de Honor y Justicia de la Comisaria de Seguridad Publica de Etzatlán, Jalisco. - - - -

Haciendo uso de la voz el **Lic. Efrén Castañeda Arandas** encargado del área de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia del Municipio de Etzatlán explica que se solicita la aprobación e integración del Consejo de Honor y Justicia del Cuerpo de Seguridad Pública de Etzatlán, Jalisco que tiene como finalidad primordial velar la honorabilidad del Cuerpo de Seguridad por lo que se conocerá y resolverá sobre las faltas graves en que incurran los elementos asimismo el otorgamiento de reconocimientos y condecoraciones contemplados en los ordenamientos municipales. En este tema si alguno de los elementos comete una falta grave el consejo de Honor y Justicia es el que se encargará de darle una audiencia para que sea procesado de alguna forma o en otro caso sea puesto a disposición de una autoridad competente, de igual manera si en su momento hay que otorgar algún reconocimiento también el Consejo lo realizará. Se pueden presentar quejas ante el mismo y se encargará de hacer las investigaciones pertinentes y de esta manera llegar a la resolución del tema. Enseguida el Regidor **Francisco Bernal Ochoa** cuestiona lo siguiente ¿El consejo también tendrá participación de la ciudadanía? A lo que el **Lic. Efrén Castañeda Arandas** contesta que se integrará por; - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| No | Cargo | Designación |
| 1 | Presidente Municipal | Presidente del Consejo de Honor y Justicia |
| 2 | Jurídico | Secretario Técnico |
| 3 | Síndico | Vocal |
| 4 | Secretario de Sindicatura | Vocal-Suplente |
| 5 | Titular del Órgano Interno de Control | Vocal |
| 6 | Encargado del Área de Investigación (OIC) | Vocal-Suplente |
| 7 | REGIDOR | Vocal |
| 8 | REGIDORA | Vocal-Suplente |
| 9 | Comisario | Vocal |
| 10 | Juez Cívico | Vocal-Suplente |
| 11 | Comandante | Vocal |
| 12 | Policía de Línea | Vocal-Suplente |
| 13 | Ciudadano (a) | Vocal |
| 14 | Ciudadano (a) | Vocal-Suplente |

Además el Presidente tendrá que designar al Secretario Técnico y es quien va a presidir el Consejo de Honor y Justicia. - - - - - - - - - - - - - - - -

**Acto continuo EL PRESIDENTE MUNICIPAL lo somete a consideración y queda aprobado por la votación de los 10 diez ediles presentes, se aprueba este punto por Mayoría**. - - - - - - - - - - -

- - - - - - - - - - - - **PUNTO DOCE DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - - - - - - - - -

**XII.** Discusión, análisis y autorización de ampliación del presupuesto de egresos de esta municipalidad, por la cantidad de $13,272,014.70 (trece millones doscientos setenta y dos mil catorce pesos 70/100 m.n.) y para que se gire oficio al congreso del estado de jalisco para el trámite correspondiente, lo anterior para estar en posibilidad de obtener el crédito y realizar el pago requerido; referido en el juicio de amparo número 896/2019, seguido ante el Juez Noveno de Distrito en Materias Administrativa, Civil y de Trabajo en el Estado de Jalisco, considerando las circunstancias, condiciones y capacidad económica del Municipio y con la finalidad de cumplir con la sentencia recaída a dicho juicio de amparo. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Toma uso de la voz la **Lic. Osiris Castellanos López** Enlace Jurídico del municipio y explica que la finalidad de la ampliación del presupuesto es para que el ayuntamiento pueda realizar legal y válidamente el pago al proveedor ya que el ayuntamiento no puede hacer un pago por una cantidad mayor a lo que ya se encuentra establecido en el presupuesto de egresos, razón por la cual se solicita la ampliación. El amparo se fue al Supremo Tribunal de Justicia donde se decretó que se reponía el proceso hasta el 2019 esto quiere decir que todas las gestiones que se estuvieron realizando hasta la fecha prácticamente retrocedieron y se vuelve de nuevo a la sentencia, nuevamente se están llevando a cabo las gestiones para realizar el pago. Enseguida el Regidor **Francisco Bernal Ochoa** cuestiona ¿Se va a revisar nuevamente el caso? A lo que la **Lic. Osiris Castellanos López** responde que no, ya que existe una sentencia sin embargo se había presentado una inejecución de sentencia, ahora ya nos están condenando al pago entonces este proceso fue el que se repuso. Nuevamente el Regidor **Francisco Bernal Ochoa** y pregunta ¿Esto es únicamente para solicitar el crédito? la **Lic. Osiris Castellanos López** da respuesta explicando que hay una partida presupuestal pero la cantidad excede por mucho y no se puede realizar legalmente el pago si no está contemplado dentro del presupuesto. El Regidor **Francisco Bernal Ochoa** ¿Una vez que se autorice el préstamo o el crédito a cuantos plazos se va a estar pagando y con quien se hará la negociación? Enseguida la **Lic. Osiris Castellanos López** comenta la negociación será después, ahorita se solicita la ampliación para el pago al proveedor, ya la negociación de las condiciones del crédito será aparte. Acto continuo el Presidente Municipal el **Ing. Mario Camarena González Rubio** menciona que se tiene que ampliar el presupuesto ya que es ilegal hacer el pago sin estar autorizada la ampliación. Posteriormente la **Lic. Osiris Castellanos López** explica que la partida que se aprobó para pago de sentencias es aproximadamente de un millón de pesos y lo excede por mucho por lo que no se pueden realizar pagos que sobrepasen esa partida. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Acto continuo EL PRESIDENTE MUNICIPAL lo somete a consideración y queda aprobado por la votación de los 10 diez ediles presentes, se aprueba este punto por Mayoría**. - - - - - - - - - - -

- - - - - - - - - - - - **PUNTO TRECE DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - - - - - - - -

**XIII.-** Asuntos Varios. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

No existen asuntos varios que tratar. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

- - - - - - - - - - - - - **PUNTO CATORCE DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - - - - -

**XIV.-** Clausura. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

En el desahogo del punto catorce del Orden del Día, consistente en la Clausura, no habiendo más asuntos que tratar, el Presidente Municipal **Ing. Mario Camarena González Rubio**, da por terminada la **Décima Octava Sesión Ordinaria** siendo las 21:13 veintiún horas con trece minutos del día 30 treinta de Marzo del año 2023 dos mil veintitrés, cita en el lugar que ocupa la Sala de Sesiones del H. Ayuntamiento Constitucional de Etzatlán Jalisco ubicada en la Presidencia Municipal y declarando validos los acuerdos de la presente Acta se da por clausurada, levantándose y firmándose la misma para su debida y legal constancia, se agradece a los presentes su asistencia. - - - - - - - - - - - - -

**ING. MARIO CAMARENA GONZÁLEZ RUBIO**

**PRESIDENTE MUNICIPAL**

**C. CARLOS ENRIQUE IBARRA RODRÍGUEZ**

**SÍNDICO MUNICIPAL**

**REGIDORES PRESENTES:**

**C. MARTHA ISABEL GÓMEZ LEMUS**

**C. LUIS ALONSO NIEVES ARMAS**

**C. ELIA RAQUEL SUÁREZ ROMERO**

**C. ISELA GUADALUPE AGUIRRE MIRAMONTES**

**C. JAVIER FLORES BAILÓN**

La presente hoja de firmas corresponde a la Décima Octava Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Constitucional de Etzatlán Jalisco, Administración Pública 2021 – 2024, celebrada el 30 treinta de Marzo del año 2023 dos mil veintitrés CONSTE - - - - - -

**C. FRANCISCO JAVIER BERNAL OCHOA**

**C. ADRIANA JAZMIN NAVARRO CORTES**

**C. DULCE MARÍA SALGADO ROMERO**

**MILAGROS SARAHÍ IBARRA FLORES.**

**SECRETARIA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO**

**DOY FE**

La presente hoja de firmas corresponde a la Décima Octava Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Constitucional de Etzatlán Jalisco, Administración Pública 2021 – 2024, celebrada el 30 treinta de Marzo del año 2023 dos mil veintitrés CONSTE - - - - - -